

MEMORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 168.1a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D.Legis. 2/2004, de 5 de marzo, y 18.1.a) del Reglamento por el que se desarrolla la normativa presupuestaria contenida en dicho Texto Refundido aprobado por el R.D. 500/1990, se expone a continuación la memoria explicativa del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2022 comprensivo del de la propia Entidad, sus Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Fundación de capital íntegro de la Corporación, así como de las principales modificaciones que presenta en relación con el del ejercicio anterior.

I. INTRODUCCIÓN.

Desde la elaboración del presupuesto sabíamos que la incertidumbre era una constante que iba a regir en el ejercicio de 2021. El devenir del presente año ha confirmado los pronósticos por su complejidad y dificultad, marcando el rumbo de una situación financiera que nos lleva a un 2022 que requerirá de un esfuerzo en la gestión, aún mayor.

Son diversas las causas que nos han llevado a esta situación. Por una parte una pandemia que no termina de ser superada, con una reciente ola de contagios que provoca un incremento en la incidencia, no sólo en Canarias, sino, especialmente, en los países emisores de turismo que nos lleva a dudar de la recuperación económica que en algunos momentos se había atisbado como posible. Por otro lado, la reciente sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021 y el consecuente RDL 26/2021, de 8 de noviembre por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el IIVTNU (Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana), con una poco afortunada solución a la declaración de inconstitucionalidad de la determinación de la base imponible del impuesto. La acumulación de ambas circunstancias ha hecho que la previsión de ingresos se haya estudiado con una prudencia aún mayor que en ejercicios anteriores.

No obstante lo anterior, este grupo de gobierno no se caracteriza por dejar atrás a los suyos y afronta los retos desde la conciencia de las dificultades y la superación de las adversidades. Por ello, el ejercicio 2022 requerirá de un ímprobo esfuerzo por gestionar los recursos de que se disponga para llegar a cada una de las

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/0EZ2whsTWPRZiCHF/bXs2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	26/11/2021 14:52:23
Referencia		Página	1/3

responsabilidades que, como co-capital de Canarias, tenemos con nuestros vecinos. El esfuerzo que se plantea se dirige claramente al mantenimiento de los servicios sociales y la política de viviendas, intentando, por otra parte, recuperar la capacidad inversora que sirva de motor a la actividad económica. La solvencia financiera municipal, se compatibiliza con una política fiscal contenida que hace que las empresas y ciudadanos de Santa Cruz soporten una presión fiscal notoriamente inferior a la de otros municipios.

Como es pauta de este grupo de gobierno, la prudencia tiene su reflejo en la previsión de ingresos para el presupuesto de 2022 y en el reparto de los gastos según los fines que se entiende prioritario acometer. El esfuerzo principal se realizará en las políticas sociales y facilitar el dinamismo económico de la ciudad para generación de nuevos puestos de trabajo.

Como consecuencia de ello, las políticas de gasto que experimentan un mayor incremento son:

- **Actuaciones de carácter económico**, que crecen en un 25,7% hasta alcanzar en 2022 un total de 17,8 M €. Dentro de este apartado se recogen las actuaciones relativas a Transporte Público, Infraestructuras, Comercio y Turismo.
- **Actuaciones de Protección y Promoción Social**, que suman un total de 44,2 M, un 12,3% más que en el ejercicio precedente. En esta área de gasto se incluye el presupuesto destinado a políticas de Fomento del Empleo y Servicios Sociales.

II. CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL.

El contenido del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2022 presenta las novedades descritas anteriormente respecto de los Presupuestos del presente ejercicio, estando conformado por el de la propia Entidad y los de los Organismos Autónomos y estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles y Fundación de capital íntegro de la Corporación existentes hasta la fecha, esto es: O.A. de Cultura, O.A. de Fiestas y Actividades Recreativas, O.A. Gerencia Municipal de Urbanismo, O.A. Instituto Municipal de Atención Social, Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U., Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A. y Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible.

Considerando que el contenido de cada uno de los Presupuestos de las Entidades reseñadas anteriormente vendrá convenientemente explicado en las memorias de cada uno de ellos, por lo que se

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/0EZ2whsTWPRZiCHF/bXs2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	26/11/2021 14:52:23
Referencia		Página	2/3

refiere al Presupuesto del Ayuntamiento cabe reseñar que al necesario detalle de los estados de gastos e ingresos, se acompaña, entre otros documentos de:

- El informe económico financiero que justifica las bases utilizadas para la previsión de los ingresos, así como la suficiencia de los créditos para atender los gastos exigibles.
- La Liquidación del ejercicio 2020 y un avance de la del ejercicio corriente.
- Los anexos de personal y de las inversiones a realizar en este ejercicio.
- El estado de consolidación del Presupuesto de la propia Entidad con el de todos los Presupuestos y estados de previsión de sus Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Fundación Municipal.
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la Corporación.

III. CONCLUSIÓN.

El Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para 2022 alcanza una cifra de 279,5 M €, lo que supone un incremento del 9,1% con respecto al ejercicio de 2021 (23,3 M €). No obstante ese incremento, se debe indicar que en el presupuesto de gasto no financiero, es decir el gasto que va destinado a los servicios a prestar a los ciudadanos, se ha incrementado en 23,3 M € (9,3%). Especial mención debe tener el aumento en la cantidad relativa a gastos de inversión, con un total de 51,9 M € (22,2%).

El esfuerzo se debe concentrar en conseguir mantener los niveles de inversión existentes previamente a la situación de pandemia y que debieron ser contenidos en el ejercicio presente por la incertidumbre que la misma ha venido produciendo. En el momento actual, nuestro objetivo es acometer cuanto esté en nuestra mano para conseguir poner a disposición de los vecinos de Santa Cruz de Tenerife todos los medios que sean requeridos para sortear la situación de pandemia, manteniendo los servicios públicos y las prestaciones sociales necesarias para, al mismo tiempo, incrementar, en la medida de nuestras posibilidades, la capacidad inversora municipal.

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/0EZ2whsTWPRZiCHF/bXs2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	26/11/2021 14:52:23
Referencia		Página	3/3